



1. Convocatoria: MOVILIDAD ENTRANTE B-2023

La Escuela de Medicina de la Universidad de Santander a través de la Oficina de Docencia Servicio establece los parámetros para las inscripciones al Programa de internado rotatorio como movilidad entrante en los escenarios con los cuales se ha establecido convenio.

2. Cronograma

- **Fecha de inscripciones:** 15 febrero al 10 de marzo de 2023.
- **Fecha de solicitud de documentación:** 13 de marzo al 17 de marzo.
- **Fecha de recepción de documentación:** 20 de marzo al 14 de abril de 2023.
- **Publicación lista de aceptados:** 01 de mayo de 2023.
- **Iniciación del internado:** 01 de junio de 2023.

3. Proceso de inscripción

1. Diligenciar la información solicitada en el siguiente link <https://forms.office.com/r/i9NZ2wsY9z>, donde se relaciona información personal y el escenario de práctica seleccionado para realizar el internado rotatorio (sólo se aceptará la primera respuesta, no se hace modificación del escenario de práctica).
2. Los documentos requeridos para postularse son los siguientes, Adjuntar un solo PDF en el orden requerido:
 1. Hoja de vida con soportes (fotografía fondo azul).
 2. Copia del documento de identidad.
 3. Copia del carné estudiantil Universidad de Origen.
 4. Certificado de afiliación a la EPS con un mes de vigencia.
 5. Copia de esquema de vacunación (Ver cuadro 3.1).
 6. Certificado de ARL y Póliza de responsabilidad civil vigente.
 7. Carta de intención personal.
 8. Carta capacidad financiera para sustentarse en la ciudad en la que se encuentra el escenario de prácticas solicitado para la movilidad por periodo de 1 año.
 9. Polígrafos de notas con promedio acumulado igual o superior a 3.7.
 10. Formato factores C-19.
 11. Formato Compromiso COVID-19.
 12. Certificado de no tener sanciones académicas ni disciplinarias expedido por la Universidad de origen.



13. Carta de presentación de la Universidad de origen con membrete y sello especificando las rotaciones a realizar y el tiempo establecido para cada una, así como el escenario en el que el estudiante desea realizar el internado rotatorio.

14. Anexo técnico y plan de trabajo.

Cuadro 3.1

Biológico	Mujeres	Hombres
Toxoide tetánico y diftérico	5 dosis	3 dosis
Hepatitis B y anticuerpos positivos	3 dosis	3 dosis
Varicela y anticuerpos positivos	1 dosis o anticuerpos +	1 dosis o anticuerpos +
Fiebre amarilla	Dosis Única	Dosis Única
Influenza vigente	Anualmente	Anualmente
Rubeola, sarampión o triple viral	Dosis única	Dosis única
COVID-19	3 Dosis	3 dosis
DPT Acelular		

Nota: los anticuerpos de varicela son únicos, los anticuerpos de hepatitis B requieren actualización anual y de obligatorio cumplimiento.

Notas: Una vez reunidos todos los documentos, se deben presentar en un único archivo PDF identificado con nombre y apellidos del estudiante y enviar como adjunto, al correo movilidad.practicas@udes.edu.co especificando en el asunto del correo: "Postulación a Internado Rotatorio Entrante". No se recibe documentación por partes y que no en el orden establecido

4. Información adicional:

1. La forma o la fecha de envío de los documentos NO influye en la posibilidad de ser aceptado. La selección se realiza hasta después de la fecha límite de recepción de solicitudes.
2. La selección de los candidatos es realizada por el comité de internado y su decisión es inapelable.
3. Se requiere que la solicitud de inscripción sea solicitada por la Universidad de origen y no de manera individual.



5. Proceso de selección

Los estudiantes de las Facultades o Escuelas de Medicina de las diferentes Universidades son elegidos de manera directa en dicha institución educativa, por lo que no requieren participar en un proceso de selección, pero sí en completar los documentos requeridos una vez que sean aceptados en la Universidad de Santander. Una vez revisados los antecedentes, se procede a publicar el listado de aceptados y se enviará un documento a cada una de las Universidades que presentaron las solicitudes con los nombres de los estudiantes aceptados.

Nota: En caso de que el aspirante no presente la documentación completa y dentro de las fechas estipuladas, no será tenido en cuenta para la iniciación de su internado rotatorio.

6. Recomendaciones Generales

1. La Universidad no proporciona alojamiento para los médicos internos, por ello deben contratar alojamiento por su cuenta.
2. Se debe tener en cuenta lo estipulado en el Reglamento de Internado Rotatorio de la Universidad de Santander el cual será entregado a cada uno de los internos seleccionados.
3. Se debe acatar y cumplir las normas y habitualidades de trabajo establecidas por la Institución oferente, incluido el tiempo establecido para el Internado.
4. La Universidad garantiza el acompañamiento permanente para las prácticas formativas.
5. Al iniciar el Internado Rotatorio deberán realizar los cursos de inducción y capacitación presentados por cada uno de los escenarios de práctica y la Universidad de Santander.
6. De los estudiantes seleccionados, sólo quienes presenten los documentos completos podrán ser admitidos para realizar el año de Internado en la modalidad Movilidad Entrante.
7. Toda solicitud de movilidad o realización de electiva se debe realizar ante el comité de internado.
8. El envío de la solicitud de Movilidad NO significa aceptación de esta.

Firmas

COORDINADOR DE DOCENCIA SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

COORDINADOR DE PRACTICAS CLÍNICAS DE LA ESCUELA DE MEDICINA